

Nombre	Apellido1	Apellido2	Nombre Candidato/a	Nombre Lista	**Posición para la elección	(1*) Prioridad art. 9.2	(2*) Prioridad adicional 7ª	(3*) Prioridad 15 días
CRISTINA	JURIKO	MORENO	JURIKO MORENO, CRISTINA	Aprobados sin plaza (Estabilización)	1	NO	NO	NO
FCO JAVIER	OSACAR	ARDANAZ	OSACAR ARDANAZ, FCO JAVIER	Aprobados sin plaza (Estabilización)	2	NO	NO	NO
LEYRE	ARRARAS	OROZ	ARRARAS OROZ, LEYRE	Aprobados sin plaza (Estabilización)	3	NO	NO	NO
MARTA	ZABAleta	ARANGUREN	ZABAleta ARANGUREN, MARTA	Aprobados sin plaza (Estabilización)	4	NO	NO	NO
JOAQUIN	PAGOLA	BEASOAIN DE PAULOrena	PAGOLA BEASOAIN DE PAULOrena, JOAQUIN	Aprobados sin plaza (Estabilización)	5	NO	NO	NO
ADA	ARPON	SAINZ	ARPON SAINZ, ADA	Aprobados sin plaza (Estabilización)	6	NO	NO	NO
AMAIA	EKISOAIN	GORRIZ	EKISOAIN GORRIZ, AMAIA	No aprobados (Estabilización)	7	NO	NO	NO
IZASKUN	LEUNDA	SANCHEZ	LEUNDA SANCHEZ, IZASKUN	No aprobados (Estabilización)	8	NO	NO	NO
NAIARA	BEUNZA	NARVAEZ	BEUNZA NARVAEZ, NAIARA	No aprobados (Estabilización)	9	NO	NO	NO
JAVIER ANGEL	PASCUAL	LITAGO	PASCUAL LITAGO, JAVIER ANGEL	No aprobados (Estabilización)	10	NO	NO	NO
AITZIBER	PAGOLA	AZKARATE	PAGOLA AZKARATE, AITZIBER	No aprobados (Estabilización)	11	NO	NO	NO
MIGUEL	LASARTE	ARANGOA	LASARTE ARANGOA, MIGUEL	No aprobados (Estabilización)	12	NO	NO	NO
GARAZI	PEREZ DE LARRAYA	PERCAZ	PEREZ DE LARRAYA PERCAZ, GARAZI	No aprobados (Estabilización)	13	NO	NO	NO
MARIA	MUGUERZA	MAS	MUGUERZA MAS, MARIA	Temporales	14	NO	NO	NO
MIKEL	OLANO	OCHOTORENA	OLANO OCHOTORENA, MIKEL	Temporales	15	NO	SÍ	NO
RUTH	JIMENEZ	JIMENEZ	JIMENEZ JIMENEZ, RUTH	Temporales	16	NO	NO	NO
BERNARDO	CONCA	BAENAS	CONCA BAENAS, BERNARDO	Temporales	17	NO	NO	NO
SARA ANDREA	SORLI	MORENO	SORLI MORENO, SARA ANDREA	Temporales	18	NO	NO	NO
ROBERTO	BLANCO	VACA	BLANCO VACA, ROBERTO	Temporales	19	NO	NO	NO
ALICIA	IBARROLA	AMEZQUETA	IBARROLA AMEZQUETA, ALICIA	Temporales	20	NO	NO	NO
AITOR	PINILLOS	LANZ	PINILLOS LANZ, AITOR	Temporales	21	NO	NO	NO
DANIEL	BUENO	SESMA	BUENO SESMA, DANIEL	Temporales	22	NO	NO	NO
BEGOÑA	VALLEJO	GOICOA	VALLEJO GOICOA, BEGOÑA	Temporales	23	NO	NO	NO
EDURNE	GIL	URABAIN	GIL URABAIN, EDURNE	Temporales	24	NO	NO	NO
SARA	VALENCIA	SANZ	VALENCIA SANZ, SARA	Temporales	25	NO	NO	NO
LANDER	ARCHANCO	ALEIXANDRE	ARCHANCO ALEIXANDRE, LANDER	Temporales	26	NO	NO	NO
MARIA CRISTINA	DE ECHANOVE	MORENO	DE ECHANOVE MORENO, MARIA CRISTINA	Temporales	27	NO	NO	NO
ALICIA	GARRIDO	NICUESA	GARRIDO NICUESA, ALICIA	Temporales	28	NO	NO	NO
SARA	LEON	ECAY	LEON ECAY, SARA	Temporales	29	NO	NO	NO
NAHIARA	JUANENA	AYESTARAN	JUANENA AYESTARAN, NAHIARA	Temporales	30	NO	NO	NO
AITZIBER	ISTURIZ	CABALLERO	ISTURIZ CABALLERO, AITZIBER	Temporales	31	NO	NO	NO
AMAIA	LIZASOAIN	VICUÑA	LIZASOAIN VICUÑA, AMAIA	Temporales	32	NO	NO	NO
ARANTXA	OLLO	ALCASENA	OLLO ALCASENA, ARANTXA	Temporales	33	NO	NO	NO
IOSUNE	LATASA	LASA	LATASA LASA, IOSUNE	Temporales	34	NO	NO	NO
LEYRE	IRAIZOZ	RONCAL	IRAIZOZ RONCAL, LEYRE	Temporales	35	NO	NO	NO
JOSELIN EDITH	NARANJO	ARMIJOS	NARANJO ARMIJOS, JOSELIN EDITH	Temporales	36	NO	NO	NO
RAQUEL	SAINZ-MURIETA	CORRES	SAINZ-MURIETA CORRES, RAQUEL	Temporales	37	NO	NO	NO
MIKEL	EQUIZA	GARCIRIAIN	EQUIZA GARCIRIAIN, MIKEL	Temporales	38	NO	NO	NO
OIHANE	ONEKA	MUGICA	ONEKA MUGICA, OIHANE	Temporales	39	NO	NO	NO
IRANZU	HERMOSO DE MENDOZA	TORAL	HERMOSO DE MENDOZA TORAL, IRANZU	Temporales	40	NO	NO	NO
JUAN JOSE	CALVO	OSES	CALVO OSES, JUAN JOSE	Temporales	41	NO	NO	NO

PABLO
AINHOA

ECHARTE
ARRATIBEL

ZUBILLAGA
GUTIERREZ

ECHARTE ZUBILLAGA, PABLO
ARRATIBEL GUTIERREZ, AINHOA

Temporales
Temporales

42	NO	NO	NO
43	NO	NO	NO

(*1) El artículo 9.2 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, establece que los aspirantes a la contratación temporal que tengan una edad superior a los 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que se encuentren incluidos, salvo respecto de las personas con discapacidad con prioridad en el llamamiento.

(*2) La disposición adicional séptima del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto establece que en las listas de aspirantes a la contratación temporal se reservará la primera de cada tres plazas para ser cubierta por las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 que se encuentren incluidas en la misma, siempre que hayan superado las correspondientes pruebas selectivas y que acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

** A las personas que estaban duplicadas por estar en más de una lista vigente se les tiene en cuenta solamente la primera vez que aparecen según el orden de prelación de las listas.

(*3) El artículo 12 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, establece que un aspirante que haya desempeñado un puesto de trabajo en virtud de un contrato temporal y dentro del plazo de los 15 días siguientes a la finalización del citado contrato se autorice la cobertura temporal de un puesto igual en el mismo Servicio, se le ofertará el contrato siempre que no haya aspirantes disponibles en situación de servicios especiales para la formación y que se encuentre en una lista vigente en el momento del llamamiento.